



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

G.791

**ASPECTOS GENERALES DE LOS SISTEMAS
DE TRANSMISIÓN DIGITAL**

EQUIPOS TERMINALES

**CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE
LOS TRANSMULTIPLEXORES**

Recomendación UIT-T G.791

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T G.791 se publicó en el fascículo III.4 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación G.791

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS TRANSMULTIPLEXORES

(Ginebra, 1980; modificada posteriormente)

El CCITT,

considerando

el interés que presenta en algunos casos el paso directo (sin interfaces de frecuencia vocal) de las señales multiplexadas por división de frecuencia a las señales multiplexadas por división en el tiempo, y viceversa,

recomienda en dichos casos

- 1) el empleo de los transmultiplexores de que trata la definición 4020 de la Recomendación G.701;
- 2) la Recomendación G.792 indica las características comunes a todos los transmultiplexores;
- 3) la Recomendación G.793 se refiere a los transmultiplexores de 60 canales que entregan señales a 2048 kbit/s y utilizan como ley de codificación la ley A;
- 4) la Recomendación G.794 se refiere a los transmultiplexores de 24 canales que entregan señales a 1544 kbit/s y utilizan como ley de codificación la ley μ ;

1 Definiciones complementarias

1.1 transmultiplexor de tipo P (TMUX-P)

Equipo de transmultiplexación cuyo interfaz analógico está constituido por varios grupos primarios.

1.2 transmultiplexor de tipo S (TMUX-S)

Equipo de transmultiplexación cuyo interfaz analógico está constituido por uno o varios grupos secundarios.

1.3 transmultiplexor jerárquico

Transmultiplexor cuyos interfaces digitales se ajustan a las Recomendaciones G.703 y G.704, y los analógicos a la Recomendación G.233 [1].

1.4 canal de un transmultiplexor

Banda de frecuencias de 4000 Hz en el lado analógico correspondiente a una velocidad binaria de 64 kbit/s en el lado digital, que permite la transmisión de una señal limitada a la banda telefónica de 300 a 3400 Hz. Puede accederse a un canal determinado:

- bien a nivel del intervalo de tiempo asociado al canal considerado de la señal multiplexada por división en el tiempo (MDT);
- bien a nivel de la banda de frecuencias ($f_p, f_p \pm 4000$ Hz) de la señal multiplexada por división de frecuencia (MDF), siendo f_p la frecuencia portadora virtual asociada al canal considerado. El signo + corresponde al caso del grupo secundario de base, y el signo – corresponde al caso del grupo primario de base.

Nota – La correspondencia entre la señalización fuera de banda en el lado analógico y la señalización asociada al canal en el lado digital se indicará en las Recomendaciones específicas para los diferentes transmultiplexores.

2 Aplicación del transmultiplexor

La aplicación del transmultiplexor con fines de interconexión entre redes digitales y analógicas se ilustra en el suplemento N.º 28.

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Recomendaciones relativas a los equipos de modulación*, Tomo III, Rec. G.233.